

XVIII PREMIO de

Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten/Trigo

18.000 €

Marzo 2021

PRESENTACIÓN

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid tiene entre sus fines el fomento de la investigación y con esta 18ª convocatoria alcanza su mayoría de edad habiendo contribuido en la financiación de 25 proyectos con una inversión total de 385.000 €.

Este Premio está concebido como una ayuda económica para el desarrollo de proyectos planteados por equipos que ya trabajan en enfermedad celíaca o que desean iniciar una nueva línea de investigación en este campo abordando aspectos relacionados con la patogenia, el diagnóstico, el seguimiento, el tratamiento o la prevención de las patologías derivadas del consumo de alimentos con gluten desde un enfoque clínico, básico o aplicado.

Las patologías objeto de estudio son la enfermedad celíaca, la dermatitis herpetiforme, la ataxia por gluten, la alergia alimentaria al gluten/trigo y el síndrome de sensibilidad/intolerancia al gluten/trigo no celíaca.

CONVOCATORIA

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid convoca la **XVIII edición del Premio de Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten/Trigo**, dotado con **18.000 euros**, con el fin de fomentar la investigación y el conocimiento de estas patologías y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Pueden optar a este Premio **equipos de investigación que desarrollan su actividad científica en centros ubicados en España, Portugal o Iberoamérica**, con o sin colaboración externa a dichos territorios, y que investigan o desean iniciar nuevas líneas de investigación en el ámbito de la enfermedad celíaca y la sensibilidad al gluten, independientemente de su área de especialización, aportando sus conocimientos, su visión y su experiencia.

El **plazo** de presentación de proyectos finaliza el lunes **31 de mayo de 2021** (incluido, hasta las 23:59h, hora local de Madrid, UTC+1). Toda la información necesaria para realizar la solicitud (bases, formularios, etc.) está disponible en web de la Asociación (www.celiacosmadrid.org), en la sección: La Asociación / Qué hacemos / Investigación / Premios de Investigación.

BASES

1. Pueden optar a este Premio todos aquellos grupos que realicen o deseen realizar investigación básica, aplicada o clínica sobre alguna de las patologías por sensibilidad al gluten/trigo y que pertenezcan a universidades, hospitales, centros de investigación o empresas, de ámbito público o privado, ubicadas en España, Portugal o Iberoamérica.
2. Las patologías por sensibilidad al gluten/trigo aludidas en el punto 1 son la enfermedad celíaca, la dermatitis herpetiforme, la ataxia por gluten, el síndrome de sensibilidad/intolerancia al gluten/trigo no celíaca y la alergia alimentaria al gluten/trigo.
3. Los proyectos tendrán una duración máxima de 2 años, dando comienzo en enero de 2022.
4. Cada proyecto estará liderado por un investigador principal, vinculado al centro de investigación desde el que se vaya a coordinar el trabajo.
5. Los investigadores solicitantes no podrán concurrir en más de un proyecto.
6. Los investigadores que hayan resultado premiados en las dos últimas convocatorias (2019 y 2020), o bien en convocatorias anteriores si sus proyectos siguen en ejecución en la fecha de publicación de la presente Convocatoria, no podrán optar a este Premio.
7. Los aspirantes al Premio deberán aportar la documentación que se indica a continuación, cumplimentada en español o en inglés siguiendo las instrucciones que la acompañan y que pueden descargarse en el enlace: <https://www.cellacosmadrid.org/la-asociacion/que-hacemos/investigacion/premio-de-investigacion/>
 - a) Hoja de solicitud
 - b) Proyecto de investigación, con los apartados:
 - Introducción.
 - Hipótesis de trabajo.
 - Objetivos.
 - Metodología y recursos materiales disponibles.
 - Cronograma (distribución temporal de tareas y personal implicado).
 - Coste total del proyecto y presupuesto solicitado a cargo del presente Premio (máximo: 18.000 euros).
 - c) *Curriculum vitae* del investigador principal.
 - d) Carta de conformidad sellada y firmada por el responsable de investigación del centro al que esté adscrito el investigador principal.

8. Toda la documentación detallada en el **punto 7** deberá ser enviada, debidamente cumplimentada, a la dirección de correo electrónico proyectos@celiacosmadrid.org, siguiendo las instrucciones indicadas.
9. El plazo de envío de solicitudes finaliza el **31 de mayo de 2021 a las 23:59h** (hora local de Madrid, UTC+1).
10. El equipo evaluador estará integrado por profesionales especialistas en las distintas áreas relacionadas con las patologías por sensibilidad al gluten/trigo que no concurran en la presente Convocatoria.
11. Se valorará la originalidad del proyecto, su calidad (presentación, justificación, adecuación de la metodología, etc.), su contribución al conocimiento de las patologías por sensibilidad al gluten/trigo y la aplicabilidad o utilidad futura de los resultados, así como la experiencia del equipo investigador en este u otro campo que pueda estar relacionado.
12. Cada evaluador valorará los proyectos de forma individual e independiente, pudiendo dejar desierto el Premio si ninguno reúne unas condiciones mínimas que justifiquen su financiación bajo su criterio. El Premio será otorgado al proyecto que haya recibido mejores valoraciones.
13. El proyecto ganador se hará público en el mes de noviembre de 2021.
14. El Premio se hará efectivo en dos plazos. Al inicio del proyecto se liberará el 50%. En el ecuador del proyecto se liberará el 50% restante, previa presentación de un informe parcial sobre el estado en el que se encuentra el proyecto y documentación acreditativa de gastos correspondientes al primer periodo.
15. Al finalizar el proyecto, el equipo investigador deberá presentar un informe final con los resultados de la investigación y la correspondiente justificación de gastos. El plazo de entrega será de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del proyecto.
16. El equipo investigador se compromete a citar a la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid como entidad colaboradora y financiadora total o parcial del proyecto en todos aquellos medios y formas en los que se publiquen resultados derivados del proyecto premiado y aportará la documentación acreditativa a la Asociación para su archivo y difusión como prueba del rédito científico logrado con su inversión.
17. El equipo premiado se compromete a presentar los resultados y principales conclusiones del estudio a los socios de la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid y también a grabar un vídeo corto (2-3 min) donde se expongan estos resultados para su difusión.
18. La solicitud implica la aceptación de las bases de la presente Convocatoria.